



Fiestas de San Licer 2016.

Nombramiento de pregoneros.

20/06/2016

Con motivo de la celebración del XXV aniversario del hermanamiento de Zuera con con el municipio francés Ramonville St. Agne y el X con el italiano Trescore Balneario, la Junta de Gobierno Local, a propuesta del Alcalde, ha nombrado PREGONEROS de las fiestas de San Licer 2016 a D. Christophe Lubac, Alcalde de Ramonville ST. Agne, y a D^a Donatella Colombi, alcaldesa de Trescore Balneario.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Junta de Gobierno Local

D. LUIS MARTÍNEZ SOLANO, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de ZUERA (Zaragoza).

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de junio de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

"4.12.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO AL ALCALDE DE RAMONVILLE D. CHRISTOPHE LUBAC Y A LA ALCALDESA DE TRESCORE BALNEARIO D^a DONATELLA COLOMBI, COMO PREGONEROS DE LAS FIESTAS DE SAN LICER 2016.

Atendido que en este año se cumple el XXV Aniversario de la firma del acto de Hermanamiento con el municipio francés de Ramonville St. Agne y el X Aniversario con el municipio italiano Trescore Balneario.

Visto que con dichos hermanamientos se refuerza el sentimiento de pertenencia a Europa, así como los lazos de fraternidad que se han fraguado a lo largo de estos años a través de las múltiples actividades organizadas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

Único.- Nombrar a D. Christophe Lubac, Alcalde del municipio francés Ramonville St. Agne y a D^a Donatella Colombi, Alcaldesa del pueblo italiano Trescore Balneario, representando a ambos municipios, como PREGONEROS de las próximas fiestas patronales en honor a San Licer, que se celebrarán en nuestro municipio del 25 al 30 de agosto de 2016."

Y para que corra y a los efectos que proceda, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Zuera a trece de junio de dos mil dieciséis.

